

ACTA 167 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 167 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 02:30 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 167 FOLIO 2

La Señora Secretaria: así se hará señor presidente Muy buenas tardes para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Jueves 01 de Noviembre de 2012.

HONORABLES CONCEJALES:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista once (8) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente: no Habiendo quorum decisorio hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: segundo llamado lista honorables concejales

HONORABLES CONCEJALES:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE

ACTA 167 FOLIO 3

DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente: Habiendo quorum decisorio abrimos la sesión secretaria favor leer el orden de día.

La Señora Secretaria: así se hará señor presidente me permito leer el orden día

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la Ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez Tesorero Municipal tema rendición de Informe de Gestión del año 2012
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios

ACTA 167 FOLIO 4

Bucaramanga, Jueves 01 de Noviembre de 2012 Hora (03:00 P.M)
Firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez Gonzales, el segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

La Señora Secretaria: segundo Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: En consideración el orden del día ¿lo aprueban los Honorables Concejales

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Continuamos con el orden del día tercer punto del orden del día.

3. Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga

La señora secretaria: Continuamos con el orden del día cuarto punto.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El señor presidente: Se designa al honorable Concejal Jhon Jairo Claro Arévalo para que revise el acta del día de hoy

La señora secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez Tesorero Municipal tema rendición de Informe de Gestión del año 2012

El Señor Presidente: Dándole las buenas tardes

El Señor Presidente: Dándole las buenas tardes a todos los Honorables Concejales y Concejales, al Doctor Wilson Ramírez primer Vicepresidente al Doctor Cristian Arguello Gómez segundo Vicepresidente saludar muy especialmente al Doctor Ricardo Ordoñez tesorero del Municipio de Bucaramanga a todo su equipo de trabajo y a todos los presentes, Doctor bien venido pues la idea es que presente el informe al ultimo

ACTA 167 FOLIO 5

corte y los honorables concejales tendrán algunas inquietudes, bien venido y tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.

Buenas tardes honorables Concejales del municipio de Bucaramanga pues es un placer estar nuevamente en el concejo dándoles un Informe sobre el trimestre Abril, Mayo y Junio del año en curso e se esta presentando un Informe pues obviamente un Informe en un tiempo anterior sobre el cual los vamos a analizar pero también les voy a dar un pequeño bosquejo de lo que es la tesorería a fecha actual por que es muy importante saber lo pasado pero pues no seria conveniente esperar otro tres meses para saber lo que esta pasando hoy, si no que hoy mismo les voy a dar un pequeño informe, básicamente pues el informe que se presenta es el mismo prototipo que se ha venido presentando en el Concejo Municipio de Bucaramanga y que consta de tres secciones donde se toca lo mas importante que son los ingresos por conceptos de Predial, Industria y Comercio y un tema referente a Prescripciones, básicamente lo que se maneja en la tesorería es los ingresos tributarios y no tributarios que corresponden al rublo de fondos comunes por que pues obviamente están los rublos de fondos especiales cuyos ingresos dependen de los giros que hace el Estado a las arca del Municipio de Bucaramanga y donde pues no hay necesidad de ninguna función por parte de la tesorería pora conseguirlos.

Siguiendo el mismo esquema podemos mirar que en la sección de Impuesto Predial, se hace un análisis de lo presupuestado lo facturado y lo recaudado se encuentran las carteras por vigencia en donde se estipula año por año cuales son los saldos del impuesto predial que a la fecha no han sido cancelados esta la clasificación de las carteras por extractos y las estadísticas de pago, si empezamos a analizar la vigencia del año 2012 vemos que el impuesto predial habíamos presupuestado Cuarenta y Seis Mil Millones de Pesos se facturo cincuenta y ocho mil millones de pesos y en el primer semestre del presente año se había recaudado cuarenta mil millones de pesos, es decir lo recaudado respecto a lo facturado que son cifras reales están por el orden del 70% en el primer semestre del año en curso es decir estamos con un tiempo posterior de tres meses. Aquí es importante recalcar que pues obviamente las metas que se habían presupuestado en tanto a recaudo y en lo facturado se esta cumpliendo a cabalidad en proporción al tiempo de ejecución, esta la cartera por vigencias.

ACTA 167 FOLIO 6

Señor Presidente: perdón doctor vamos a hacer un receso de 15 minutos para que pueda hacer su diligencia. Se decreta un receso de 15 minutos.

Señora Secretaria: así se hará señor presidente, verificación del quórum.

HONORABLES CONCEJALES:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

Señor Presidente: habiendo quórum decisorio continuamos con el debate, le doy la palabra al Doctor Ricardo Ordoñez para que continúe con el informe.

Doctor Ricardo Ordoñez: bueno como veníamos antes de la interrupción estábamos hablando de impuesto predial, estábamos hablando de que las tres variables que eran lo presupuestado e vs lo facturado, vs lo recaudado estaba en los límites de comportamiento normal que debe tener el municipio de Bucaramanga. En miras a conseguir los objetivos hablando de que estas cifras son de tres meses hacia atrás. Uno de los cuadros más interesantes se les presenta a ustedes es el cuadro de la cartera por vigencias, si miramos y analizamos este cuadro vemos que la cartera obsila por el orden de los cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres millones de pesos, una cifra bastante elevada en cuanto al

ACTA 167 FOLIO 7

monto pero si vemos esa cifra esta representada en la sumatoria de las cuentas por cobrar correspondiente A 32 años por que por que si ustedes miran el cuadro el cuadro esta la cartera esta desde 1982 hasta el 2012 es decir estamos hablando de casi cerca a los 32 años y desde mas o menos el comportamiento normal de la de la morosidad de una cartera de un municipio como este debe obsilar máximo hasta el 5% por que tampoco se puede pretender que todo lo que se facture o se recaude. Es así como vemos que hasta el año 2004 el comportamiento de la morosidad obsila máximo hasta el 3.70% y desde el 2005 hasta el 2010 pues obviamente ya esta en un promedio del 6.5% por eso fue que se tomo la medida de embargar en noviembre el 10 de noviembre del año 2011 se dio el embargo de 13.958 contribuyentes de industria y comercio y de predial cierto y que se embargaron las vigencias de predial se embargaron las vigencias desde el 2004 hasta el año 2010 e algo significativo ustedes dirán venga la morosidad de la cartera de la vigencia 2012 es del 25.64 por que del 25.64 a final de año no va a llegar con ese índice de morosidad lo que pasa es que como estamos en la vigencia 2012 y todavía falta, este es el corte a primer semestre falta abonarle a esto que iría en el siguiente informe el pago de los contribuyentes que obsilan o que tienden a pagar el impuesto de predial en 2 cuotas que será la opción de pagar en una cuota y ganarse los respectivos descuentos o pagar la mitad de los tres primeros meses y la otra mitad en el mes siguiente del semestre cierto e aquí ya hay cartera vencida y hay cartera que esta prescrita es decir yo una yo por ejemplo la cartera del año 1982 es una cartera que esta prescrita es decir jurídicamente es inviable prescribirla yo diría que hasta el año 99 se podría hablar hasta el año 99 se podía hablar de que esa cifra de 1982 hasta 1999 son es una cartera que prácticamente es incobrable vía jurídica por que por que el termino que tiene la administración para cobrar la cartera corresponde a 5 años a partir de la emisión del titulo ejecutivo, como estamos hablando de predial el titulo ejecutivo es la factura que se emite por parte del municipio y que le llega a cada predio cierto, esos 5 años máximo se podía prorrogar otros 5 años cuando se efectuó el mandamiento de pagos, suponiendo que se obtén por notificarlo el ultimo día entonces máximo estaríamos hablando de 10 años por eso es que les digo que desde el año 2000 para atrás prácticamente es una cartera que es perdida. Y que el municipio entraría por tener 2 opciones, una opción seria prescribirla por oficio u otra seria prescribirla a solicitud del contribuyente la diferencia esta en que cuando es por oficio lo decide la tesorería obviamente argumentando la respectivas pruebas y da de baja esa cartera. Si se hace por oficio, pero si se hace por solicitud del contribuyente esa

ACTA 167 FOLIO 8

cartera nunca desaparecerá hasta tanto el contribuyente no se acerque y lo solicite eso es de predial que se esta, esta el cuadro de la cartera por extractos y esta las estadísticas del pago del segundo trimestre el mismo esquema de predial es el mismo esquema de industria y comercio que se esta haciendo para tratar de evitar la prescripción pues obviamente para evitar la prescripción es hacer la respectiva notificación del mandamiento de pago pero lo que pasa es que uno no puede notificar 2 veces un mandamiento de pago y ya se cumplieron mas de los 5 años en muchas estancias entonces que se están haciendo se esta tomando la política de embargar es así como se embargaron ya las vigencias del 2010 y embargaron la vigencia de 2011, este año iba a embargar la vigencia de 2011 de predial pero con predial pasa una situación muy particular y es que desafortunadamente la base de datos que tiene el IGAD respecto a los propietarios de los inmuebles no representa un grado de veracidad alto antes al contrario el los embargos que se hicieron el 10 de noviembre se presentaron muchos problemas por que se embargo por predial a ciertas personas que realmente ya habían vendido el inmueble hacia rato, pero la oficina de instrumentos públicos ósea no existe una coordinación entre instrumentos públicos y el IGAD para que el IGAD me mande una base de datos real entonces debido a eso a sido el trancón por el cual no pude embargar la vigencia 2011 de predial cierto, e respecto al impuesto de industria y comercio también viene el mismo esquema presupuestado vs facturado , vs recaudado y esta la cartera por vigencias, si ustedes miran la cartera por vigencias la cartera de predial tiene vigencias mas antiguas por que la cartera de predial viene de 1982. A la fecha estamos hablando de 32 años que representan cincuenta y cuatro mil millones de pesos pero en 32 años si, en 32 años y la cartera de industria y comercio e esta por el orden de de los sesenta y cinco mil millones de pesos pero esto de los sesenta y cinco mil tienden a bajar por hay a llegar a cuarenta y cinco mil millones de pesos por que, por que esta la cartera del 2011 esta representa en veinte cinco mil millones de pesos pero es que falta abonarle el pago de la cuota de septiembre y la cuota de diciembre es decir que de estos venti cinco Mil vamos a terminar con cinco mil millones de pesos de cartera la vigencia 2011 como vemos los mismo del 2000 para atrás la administración junto con la doctora Martha vega esta mirando la posibilidad de que por oficio por oficio se emitan las respectivas prescripciones de esa cartera y que esa cartera desaparezca por que por que es inocuo presentarla ni la van a pagar ni tenemos derecho a cobrarla cierto e eso básicamente es industria y comercio y predial, respecto a esto quiero hacer una anotación digamos que anteriormente la política cual era, la política era en

ACTA 167 FOLIO 9

cuanto a predial o en cuanto a industria era emitir el titulo ejecutivo e iniciar el proceso de cobro cuantivo a través de mandamientos de pago lo cual generaría un volumen de documentos bastante elevado y que cada proceso que se abra hay que cerrarlo entonces que se esta untando por parte de la tesorería embargar para rebajar significativamente el numero de contribuyentes que estén en mora y a esas personas si iniciarles el proceso de cobro cuantivo a través del mandamiento de pago, desafortunadamente a pesar de la política de embargos que es una política agresiva para cobrar se tomo también la política de ceros acuerdos de pagos por que la experiencia que se tiene con los acuerdos de pago es que el contribuyente se acerca a la tesorería es para que se le levante la medida y entonces hacen el acuerdo de pago pagan una cuota, dos cuotas y no vuelven entonces pierde eficacia la medida pero desafortunadamente se ha llegado que muchos contribuyentes definitivamente no tienen nada que quitarle, si es por hablar en términos de recuperación de dinero, empresas que ya no funcionan, empresas que no tienen una cuenta de ahorro ni cuenta corriente, por Industria personas que no tienen propiedades las personas naturales, las empresas que entran en mora no tienen propiedades ósea es bastante difícil ya recuperar esos dineros desafortunadamente pues el embargo tampoco se levantara hasta tanto no cancelen las deudas. A fecha de hoy podemos hablar de que se ha recuperado cerca de cartera vencida a fecha de hoy es decir a 30 de octubre se han recuperado de cartera vencida casi Venti Dos Mil Millones de Pesos de cartera que estaba vencida, es por eso que si ustedes ven los estados de cartera de predial y de Industria y Comercio han bajado significativamente la morosidad, es mucha la plata muchísima la plata que se ha recaudado por cobro cuantivo gracias a que, a la medida cautelar de embargar las cuentas, pero cual es la siguiente medida, por que hay mucha plata que si ya embargue pero no he recuperado Pero Cual es la siguiente medida es que aquellos que deban Predial y aquellos que deban Industria y Comercio van a hacer embargadas ya las propiedades. Es decir se va a mandar la relación de deudores a la oficina de instrumento públicos para que si usted se me voltea a la izquierda están embargadas las cuentas, si usted se me voltea a la derecha va a encontrar que tiene embargos sobre las propiedades y si se me quiere ir por detrás va a tener una sorpresa por que el embargo se va a ir para transito también es decir voy a cerrarle todas las brechas por donde el contribuyente moroso se me pueda escapar si ya desafortunadamente no se le puede quitar es por que ya no hay nada que hacer por que definitivamente por ningún lado el municipio puede recuperar la plata.

ACTA 167 FOLIO 10

Entonces los embargos se van a hacer a propiedad ya están en cuentas bancarias se van a embargar propiedades de los morosos de industria y comercio y de predial y se van a embargar cámara de comercio, establecimientos comerciales y se va a mandar también la orden de embargo a la oficina de transito ósea la idea es dejar saneado lo máximo posible los estados de cartera de las rentas mas representativas del municipio como son lo predial e industria y comercio.

El otro segmento que se habla en el informe es muy importante son las prescripciones, como operan las prescripciones por lo general hasta donde tengo entendido ningún tesorero a dado prescripciones de oficio todas han sido a solicitud del contribuyente se están alisando como les decía con la secretaria de hacienda la Doctora Martha Vega el mirar como el municipio decreta y sana su estado de cartera , por que por que dentro del presupuesto o dentro del balance de la alcaldía figura una plata que jamás va a entrar y estamos hablando no de mucho por que realmente no es mucho pero es plata que eso ya es incobrable, pero como operan las prescripciones el contribuyente hace la solicitud, la solicitud llega a mi jefe a mi coordinador de cobro coactivo el Doctor Sergio Hagon el la reparte a los respectivos abogados, los abogados evalúan que no se le hayan violentado el debido proceso y si tiene derecho se le otorga si no tiene derecho no se le otorga es decir es un acto administrativo que viene revisado prácticamente por dos abogados si. Estamos hablando que se ha prescrito cartera vieja es decir cartera del año 1999 del año 2000 del año 1998 del año 2001 del año 2002 pero que desafortunadamente pues la tesorería de esa época no pudo recuperar la plata yo no digo que no se haya hecho el debido proceso lo que pasa es que es muy difícil recuperar la plata cuando la persona o el contribuyente de industria y comercio no tiene propiedades, cuando no tiene cuentas o cuando son empresas jurídicas que se acaban y se liquidan pero queda la empresa hay, simplemente queda todo en cero entonces a quien se le cobra si es una persona jurídica cierto, en cuanto a las prescripciones si no estoy mal se han otorgado prescripciones por un valor cercano a los 170 millones de pesos es decir realmente no es una cifra significativa cuando se esta hablando de que los municipios un estado de cartera que obcile en el 5% es algo bueno básicamente es un informe de la tesorería respecto a las dos rentas mas importantes del municipio predial e industria y comercio.

Muchas gracias al Doctor Ricardo por el informe de la tesorería informe de gestión que ha presentado en el concejo de la ciudad.

ACTA 167 FOLIO 11

Doctor Ricardo vamos a abrir el debate vamos a darle la participación a los honorables concejales por que tenga que hacer unas prescripciones frente al mismo.

Vamos a dar el uso de la palabra al vocero del partido liberal al Doctor Jaime Beltrán.

Doctor Jaime Beltrán: gracias Presidente un saludo para la mesa directiva un saludo al Doctor Ricardo los compañeros los medios de comunicación y a la gente que nos ve a través de la web. Quiero precisar algunas preguntas basadas en el informe que usted nos entrego ya que los informes de tesorería son muy relevantes debido a que presenta una radiografía tributaria del municipio de Bucaramanga y es el momento preciso para preguntar los recaudos por impuesto predial por industria y comercio gozan de buena salud o estar en un punto critico lo digo por los siguiente. Estaba aquí mirando que según el informe anterior el recaudo facturado del impuesto predial con vigencia 2012. Al finalizar el primer trimestre fue de 66.52% y en este informe el que usted nos entrega ahora el que yo tengo en mis manos es el del 69.49% a junio 30 lo que indica un aumento del 3% la pregunta es este aumento es representativo para la mitad de año vamos atrasados o vamos en buen termino ya que estamos hablando de el mes de noviembre hoy como primero de noviembre ahora bien en enero se empieza cobrar un impuesto predial del año 2013 pero no encuentro en el informe una sección que hable acerca de la manera que se piensa recaudar dicho impuesto en maneras de evita lo que nos paso en el primer debate que tuvimos en comienzo de año y fue en el atraso de las entregas de los recibos de los contribuyentes, para no repetir la situación que estuvimos viviendo si seria importante, a su vez hay un 4917 predios que se encuentra en la cartera a junio del 2012 en los cuales resaltan los estratos 3 y 4 de la ciudad de la pregunta seria cual es la repercusión que tiene esta cartera al día de hoy y que estrategia usted a planteado con su equipo de trabajo para que disminuya esta cartera y el cobro sea pronto o que manera vamos a hacer para eso, no se si vamos a hacer una compañía si vamos a generar sistema de llamado de atención de presión que herramienta se va a usar para que los dos meses que nos resta podamos alinear el tema de cartera, pero también respecto al impuesto de industria y comercio el aumento recaudado y facturado ya no es del 3% como el impuesto predial sino del 13% en la vigencia del presente año sin embargo la cartera de industria y comercio es mas elevada frente a esta situación es importante saber que socialización esta haciendo con los comerciantes para que conozcan las repercusiones de esta cartera ya que muchas veces el desconocimiento de esto es lo que hace que muchos

ACTA 167 FOLIO 12

de ellos tengan serios problemas eso es uno de estos problemas los tuve que abordar con un amigo empresario. El desconocimiento de la norma le genero embargo de las cuentas y cuando la persona ya es embargada tiende la repercusión del problema y acude y esto es muy importante en este informe tiene una novedad que usted le denomina prescripciones que me parece interesante pero no menciona la caducidad ya que esta muy ligada a este termino se puede aparentar para algunas confusiones. Mirar lo que dice la corte constitucional en sentencia C556 del 2001. Al analizar la prescripción en materia disciplinaria la definió como un instituto jurídico liberador que opera por el transcurso del tiempo y cuya consecuencia no es otra que la perdida de la facultad sensoratoria por parte del estado y la caducidad la definió la misma corte constitucional en sentencia C394 del 2002 que lo señalo de la siguiente manera pero mire lo que dice la caducidad es una institución jurídica procesal a través de la cual el legislador en uso de su protesta limita el tiempo el derecho que tiene toda persona a acceder a la jurisdicción con el fin de obtener pronta y cumplida justicia en este sentido para que le leí esto que se haciendo para evitar la prescripción en el cobro de impuesto predial e industria y comercio esto porque lo he visto en repetidas ocasiones y he tenido que atender muchos casos que hemos podido remitir a su oficina con diligencia los han resuelto pero leía toda la sentencia para que pudiéramos entender el contexto y poder preguntar que esta haciendo para evitar estas prescripciones. Al finalizar del informe me faltaría encontrar cuantas personas elevaron un derecho de petición o una queja de reclamando ante la tesorería y en si es a veces importante conocer esta estadística por lo cual cuando tenga a bien contestado ya sea por escrito para conocer ya en un primer debate mencione algo cerca de la necesidad de aplicar una pedagogía y cultura de pago brigadas a los barrios que me gustaría rendir ya que la mejoría de preguntas que encontré para el informe pesa en el desconocimiento de la norma o en el atraso de la misma comunidad creo que si creamos un proceso de educación a través de medios y de cultura en el tema de pago vamos a tener salidas importantes gracias señor Presidente Doctor Ricardo dejo abiertos las preguntas ya sea para que las resuelva al final o por escrito muchas gracias.

Señor Presidente: muchas gracias a usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza.

Doctor Henry Gamboa Meza: muy amable Señor Presidente un saludo especial para nuestra mesa directiva para los honorables concejales y para el Doctor Ricardo Ordoñez, bueno hace menos de una semana estuvo aquí la Secretaria de

ACTA 167 FOLIO 13

hacienda presentando el informe de gestión en lo que tiene que ver con la parte presupuestal ejecución presupuestal tanto de ingresos e egresos hay una diferencia importante aquí que es la que yo quiero siempre que resaltemos los honorables concejales es que yo quiero que la información que nos entregue hacienda sea consistente con la información que nos entrega la tesorería hacienda maneja el presupuesto y tesorería maneja la ejecución pero que las cifras coincidan ósea me puse a mirar el informe y resulta que primero la unidad de tiempo que estamos utilizando no es la misma hacienda nos presento un informe al 30 de septiembre y tesorería nos esta presentando a 30 de junio si nosotros nos vamos a cuadrar cuantas e difícilmente podíamos sacar conclusiones pero me puse a hacer el ejercicio de unir estas dos informaciones y miren algunas cosas que encontré, empecemos por impuesto predial, por impuesto predial e tenemos que el presupuesto inicial son de 46.000.000 millones de pesos pero el facturado son 58 mil bueno este dato por que realmente hacienda no nos presento el dato del liquidado que es lo importante y eso un poquito para mirar y comparar con la nueva actualización catastral que nos presenta aquí y que vamos a tener un recaudo aproximadamente a 81 mil millones y ya no se compararía con los 46 mil millones sino con los 58 mil e tampoco nos presenta hacienda nos presenta el impuesto predial de la presente vigencia ósea pero lo del rubro de vigencias anteriores no aparece en el informe, es cuando miramos el total de recaudo entre vigencia actual y vigencia anterior que por un lado son 46 mil millones en presupuesto y por el otro 9 mil serian 55 mil millones. E hemos recaudado 47 mil millones de pesos a 30 de septiembre, quiere decir que hemos recaudado el 86.57% y de la vigencia actual hemos recaudado el 91% ese es el recaudo real, si lo ponemos a mirar el de tesorería estamos a junio que solo iría en el 69, entonces si nosotros queremos hacer una evaluación, a mi se me ocurre que el Doctor Ordoñez, que pongamos en contacto con hacienda para que por que es que, que hacemos manejando dos cifras nosotros vamos ahorita a probar el presupuesto y para nosotros es importantísimo estas cifras que coincidan por lo menos en el tiempo para establecer cual es la diferencia de lo uno y lo otro, por que yo estaba hablando del 86 usted me esta hablando del 69 entonces o hacienda no lo presenta en junio y ustedes no lo presentan a junio, o si hacienda no lo presenta en septiembre, tesorería también no lo presenta en septiembre, entonces hay empezamos a crear una serie de problemas, pero fíjense que si debo destacar por que el año pasado solo recaudamos el 88% del valor presupuestado de la vigencia del 2011, y este año ya vamos en el 91% a septiembre faltando dos, el 25% del tiempo casi que podemos decir que podemos llegar al 100% que es lo importante esa es la parte

ACTA 167 FOLIO 14

de resaltar aquí aunque me gustaría era que las cifras nos coincidieran para poder nosotros evaluar. Ahora el tema es que del año pasado quedaron 16 mil millones por no recaudados de acuerdo a lo presupuestado y a lo recaudado entonces yo no sé si es que cuando se liquida el impuesto no se tiene en cuenta los valores de los predios que están en centos de los predios del municipio que son como alrededor de 2000 0 3000 predios, sería bueno que esa información no la suministrara Doctor para poder hacer una evaluación más concreta. Entonces estuve comparando la cartera por vigencias a 30 de junio y la cartera por estratos a 30 de junio, los totales no coinciden Doctor, me gustaría que me explicara esa parte e no sé que pasa con esa información que sería bueno que la cuadráramos, bueno en cuanto a industria y comercio tenemos 75 mil, mil quinientos millones presupuestados tampoco viene lo de industria y comercio vigencia anterior que son 4.500, esta información la extracté de hacienda obviamente pero me gusta igualmente el dato que usted nos presenta que las declaraciones sumaron 84 mil millones, y yo no entiendo hacienda por qué nos entrega la que usted nos entrega a junio suma 84 mil millones, pero la que me entrega hacienda que es tiempo más acá suma 76 mil millones, me gustaría que revisaran esos datos para que podamos ahorita e con el presupuesto obtener cifras concluyentes pero igualmente rescatable que hemos recaudado 69 mil millones de pesos vamos en el 92% faltando la cuarta cuota y la cuarta cuota de industria y comercio es grande quiere decir que vamos a llegar por el 110% del valor del recaudo que eso es lo que al final importa pero lo bueno es eso es bueno pero al final nos interesa las cifras que concretan para que el presupuesto salga ajustado a la realidad por que ahorita todo el mundo nos vamos a comprometer en ayudar a la primera infancia aquí el concejo se ha comprometido a ayudar a la población discapacitada pues vamos a tener que estirar el presupuesto y si todas estas cifras de recaudo nos favorecen pues vamos a poder ayudar a inventar recursos pedirle la anuencia a la administración que nos ayude en esos temas. Otra cuestión importante Doctor es que aquí hay unos rentas importantes que es el alumbrado público no sé por qué no viene esa información en el informe de del recaudo de impuestos es una renta muy importante por que son 23.500 millones y ya llevamos recaudados 18 mil que equivalen al 77% que también tiene un comportamiento muy importante yo no sé si es que esa información no pasa por tesorería por que entiendo que ezagen, batía, ruitoque sea italcol henergia, son los recaudadores pero me imagino que esa plata tiene que consignársela a ustedes entonces me gustaría ver como es el tratamiento, como es la mecánica de este recaudó que debía formar parte de este informe y la otra que también me causa

ACTA 167 FOLIO 15

curiosidad que me gustaría que en los próximos informes lo incluyéramos es la sobre tasa de la gasolina a pesar de que este es un rubro que, que de un gran porcentaje esta ignorado para lo de metro línea también formara parte de este informe que son 22.500 millones y a pesar de la contrabando de gasolina la comercialización ilícita de combustible mire honorables concejales ya llevamos 16.398 millones no vamos tan quedados ósea ya llevamos un 72% de sobre esto, pero igual pienso que no entiendo la mecánica por que como aquí los recaudadores son terpel, ExxonMobil y biomas entonces yo me imagino que no los recauda a ustedes en ventanilla entonces que esos informes, esa información sea importante y que formara parte de este gran informe, conforme de ingresos eso como para tener, para poder comparar cifras y poder tener claridad por que uno cuando va a probar los presupuestos el comportamiento de recaudos en la vigencia en que esta para ver cual ha sido la trazabilidad de estos ingresos y poder establecer e un presupuesto ajustado al comportamiento eso por la parte financiera quería hacer otras inquietudes Doctor es que nosotros estuvimos analizando ayer el presupuesto con bomberos e resulta que igualmente encontramos, a bueno que esa la otra cosa que tampoco ven aquí la sobretasa bomberila a pesar de que no ha sido una renta de nosotros pero ustedes la recaudan bueno hay justificaría que como no es una renta de nosotros pues no debe formar parte del informe sin embargo hacienda si no la incluyo, es que ellos nos decía que lo que entro el 30 de septiembre ellos lo contabilizan como ingreso de octubre no es correcto ellos el recaudo realmente la gente pago su impuesto de la sobre tasa bomberil fue en fue octubre entonces yo no se si es que no hay el cruce de información diario e para que ellos igualmente contabilicen eso me imagino que esa plata que ustedes recaudan de la tasa bomberil va a una cuenta que esta a nombre de bomberos de Bucaramanga entonces yo simplemente, ustedes con el informe diario ingreso que lo entreguen ellos y ellos también nos entreguen un informe por que yo no puedo que a 30 de diciembre, hay un recaudo importante por que es la cuarta cuota de industria y comercio ellos recaudan el 10% entonces el recaudo no seria parte de nano sigue siendo de la vigencia del 2012, ellos lo supuestamente lo que me dijeron ayer era que lo contabilizaban como un recaudo de la vigencia siguiente y eso es no es correcto entonces revisemos esos temas por que mañana cualquier control de advertencia e puede perjudicar no solo a ustedes si no a la misma entidad como se llama e bomberos, un tema que me gustaría Doctor, aquí con el partido liberal hemos venido haciendo un análisis a todas las dependencias, estamos preocupados con el tema de gobierno en línea, yo no se yo no conozco cuantos

ACTA 167 FOLIO 16

procedimientos, procedimientos hay identificados en tesorería ustedes han estado por que después de que es la actividad que mas atiende personal, entonces que avances se han tenido sobre la identificación de los procedimientos y cuantos procedimientos hay en tesorería o propósito por que no los conocemos y cuantos de ellos ya se han ajustado para que sean e implementados en la búsqueda de la aplicación de la ley anti tramite que eso es lo que el gobierno nacional a adquirido creo toda una norma toda una plataforma tecnológica pero veo que los gobiernos municipales territoriales poca pola le dan para uno ve en internet que muchísimos organismos de orden nacional lo han implementado, pero los organismos territoriales no lo han hecho. Esas eran las inquietudes Señor Presidente y de todo felicitar por esa gestión de recaudo que es importante que de verdad a hecho la tesorería para la vigencia del 2012 a pesar de los inconvenientes que hubo al comienzo por que la facturación se repartió tarde pero fíjese que eso se corrigió y hoy ya hay un buen recaudo muy amable Presidente.

Señor Presidente: e a usted señor concejal tiene la palabra La honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

Carmen Lucia Agredo Acevedo: muy amable Señor Presidente después del análisis que siempre nos hace nuestro concejal e los concejales se estrellan por que varios son concejales se estrellan en el tema financiero y presupuestal y ya lo dijo prácticamente todo el concejal Henry, pues nos queda, nos queda muy poco por decir pues también lo felicito por el informe por que sé que desde que esta en la cartera, si Doctor Dionisio la verdad realmente es bastante aceptable la, el trabajo que ha adelantado frente a la tesorería, por que recuerdo cuando usted recibió esta dependencia se presento una serie de inconvenientes especialmente en el tema de las oficinas de cobro coactivo y la reorganización y el arreglo que usted le hizo a esta entidad y sobre eso es importante que nos informe como esta la oficina de cobro coactivo por que ante todo la tesorería no es responsable de lo que se ha recaudado si no de lo que también se deja de recaudar, e teniendo en cuenta el presupuesto de rentas del municipio usted es bueno que nos diga como esta estructurada la oficina por que eso era una de las debilidades de la entidad por que siempre hemos dicho que en todas las entidades privadas la fortaleza son el departamento de cartera y el éxito esta en el departamento de cartera y si la administración municipal no tiene bien organizado este departamento tenga la seguridad que seria, y se continuaría presentándose muchas falencias. Con relación al informe usted ha dicho que el grado de veracidad del IGAD con la información, es lamentable que nos diga este tema por

ACTA 167 FOLIO 17

que resulta que esto ha sido una de las preocupaciones tanto del partido liberal como del partido conservador en el pasado, cuando máximo cuando hay un convenio interadministrativo que ha firmado el municipio o su dependencia con la oficina de catastro cuando señala que se firmo un convenio interadministrativo para la conservación catastral con el instituto geográfico Agustín codachi y a la fecha e el numero 064 de abril 11 del 2009, e quisiera ver los resultados de este convenio que a pasado que resultados por que si dice hay no hay gran veracidad de este tema entonces que pasa con ese convenio por que hay, hay una gran debilidad frente a la información y si quisiera saber cuantos predios se encuentran registrados en la tesorería del municipio, predios inmuebles que pagan el impuesto predial por que siempre varia unos dicen que 152 mil, después nos dijeron que pagaban 100 y pico mil, 100 según mil era que estaban pagando, después varia, todos los años varían el numero de predios que están actualizados y que e están pagando el impuesto predial. E por eso mismo hace falta la actualización catastral pero también hay que mirar el tema de este convenio interadministrativo firmado el 064 del 2009. Y como usted dice hace falta coordinación entre las entidades, ustedes tienen una coordinación muy efectiva con la dial en el tema de industria y comercio creo que ha dado muy buenos resultados pero me parece que eso es lo que ha hecho falta ha hecho falta con el con la oficina de registro, con el IGAD y el municipio debe haber una coordinación entre lazar información porque no coinciden en estas entidades. Igualmente e hace falta en el informe el recaudo por multas, hace falta varios recaudos que no los señalan el día de hoy e igualmente el impuesto de lineación urbana de 1.400 millones el recaudo ha sido de 336 mil millones ósea no compensan lo construido con lo que se ha recaudado por lo impuesto de lineación urbana y a la secretaria de hacienda le pedían que se hiciera un cotejo con las curadurías por que quien liquida ese impuesto es la curaduría y un porcentaje va para las curadurías y el otro para la secretaria de hacienda pero es bueno que con la secretaria de hacienda la tesorería y las curadurías hagan un cruce de información por que yo creo que si usted esta presupuestado para la vigencia fiscal 1.400 millones no compensa con lo construido. Igualmente la publicidad visual exterior 125 millones si se ha recaudado 59 millones que es lo que esta pasando?, el concepto e por concepto de multas igualmente. Eso era Señor Presidente las preguntas que tenia frente a este tema y la incorporación de predios que realmente es lo que nos ha preocupado desde hace varios años al concejo de la ciudad muy amable Señor Presidente.

ACTA 167 FOLIO 18

Señor Presidente: a usted honorable concejal tiene la palabra el Doctor Diego Fran Ariza.

Diego Fran Ariza: gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo al Doctor Ricardo Ordoñez, a su equipo de trabajo, la Doctora Carmen Lucia Agredo, a todos los honorables concejales de Bucaramanga, especialmente hay tema muy importante Doctor Ricardo es municipal de Bucaramanga y yo creo que la tesorería pide dos aspectos importantes que es el recaudo de unos ingresos de unos tributos de una administración y lógicamente el pago que tiene que hacersele a sus proveedores o a sus diferentes personas que entregan bien esos servicios a la administración, pero lógicamente Doctor Ricardo usted le ha apuntado a un factor importante que es e tema del recaudo, yo creo que la gestión de un tesorero esta mas en el recaudo que en el giro de los recursos y en eso se ha podido avanzar muchísimo esto lógicamente genera malestar dentro de la comunidad por que no veníamos de unas muy buenas costumbres ni de unas muy buenas culturas en el tema de embargos y en el tema de todas estas situaciones Doctor Ricardo entonces yo considero que hay unas preguntas que son fundamentales y que tal vez en esas malas practicas que se están generando dentro de la administración no generan una gestión adecuada mire el tema del predial por ejemplo Doctor Ricardo Ordoñez el tema predial siempre, siempre habrá algo que recuperar en el tema predial por que es que honorables concejales el predio no desaparece el predio no se puede perder el predio no puede decir que es que estuvo hay y después no estuvo entonces Doctor Ricardo esa cultura en el tema predial es un tema que siempre tiene que haber una recuperación hay la cartea si no se recupera la cartera es por que pues prácticamente el tesorero no esta cumpliendo sus funciones por que al igual ese es el tema fundamental, pero bueno se ha avanzado en ese tema y usted a adoptado esa nueva política y ha tenido sus tropiezos pero hay vamos en esa nueva cultura hacia los bumangueses. Yo quisiera preguntar Doctor Ricardo y se había manifestado la secretaria de hacienda es muy preocupado por que aquí lo que se necesitan son recursos y entre mas recursos encontremos mejor yo tenia conocimiento que el año pasado ya había un embargo listo para la gobernación con el tema de las cuotas partes pensionales, no sé que pasaría con ese embargo, cuanto deben, si se hizo un acuerdo de pago aquí nos dijo la Doctora en cuanto hacienda que se habían hecho algún tipo de negociaciones pero realmente ese embargo estaba sobre la tesorería ya listo para, para ser ejecutado Doctor Ricardo un tema muy importante usted ha venido haciendo bien esa tarea pero es que nosotros no podemos hacer carrera en Bucaramanga que la gente vea que si no paga y no pasa nada, aquí hay que mirar también esos impuestos

ACTA 167 FOLIO 19

que prescribieron de hace 5 años Doctor Ricardo como hacemos esas repeticiones por que esos impuestos no se pueden perder esos son dineros públicos que hay que mirar de que manera se pueden recuperar que bueno que usted nos pudiese tener un informe de esos recursos que prácticamente se perdieron o de esos recursos que le han significado a un hueco o un déficit inclusive a la administración municipal por que Doctor Ricardo nosotros reconocemos que el impuesto predial es comprometido se comprometen unos gastos y resulta que no llega el ingreso hoy en día tenemos que decir que el porcentaje es significativo, del recaudo pero en años anteriores tenemos que decir que era deficiente entonces esos recursos que bueno podamos revisarlos. En el tema de las infracciones Doctor Ricardo el de las multas no se si es que el informe esta a junio 30 o no se si, se el informe esta al ultimo trimestre pero creo que esta a junio 30, e no sé si se esta manejando bien este procedimiento de gestión en cuanto al recaudo de esas multas e infracciones en el caso por ejemplo de multas e infracciones urbanísticas por que nosotros siempre que revisamos la gestión en el tema de la secretaria de hacienda y los indicadores el porcentaje otorgado es muy bajito, muy bajito entonces no se si es que de pronto falte trabajar mas en esa situación. Yo sé que se presentaron unos, unas deficiencias en el tema de la del recaudo de algunos folios de matricula que se embargaron algunos inmuebles creo este año y lamentablemente el folio no correspondía de pronto por información del IGAD, información que estaba desactualizada el IGAD pero que bueno de pronto ese procedimiento poderlo manejar y que si se da el embargo lo podamos tener con certeza con el folio de matricula es el adecuado. Yo creo que en el tema de, en el tema que se presento este año, que bueno que estemos ya trabajando en el proceso de los recibos no Doctor Ricardo en todo el tema de la sistematización ante las entidades financieras para que no nos suceda lo que nos sucedió en el año 2012 yo si quisiera que usted nos contara si eso ha surtido un avance importante si eso ya esta definido y si no vamos a tener ningún problema para la vigencia 2013 correspondiente a lo que sucedió este año yo creo que por lo de mas Doctor Ricardo pues e el tema es de no dejar impuestos que generen prescripción y impuestos que entran a las arcas del municipio por que al igual aquí lo que necesitamos son ingresos para poder cumplir compromisos del plan de desarrollo muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente: a usted honorable concejal e Doctor Ricardo si para que muy concretamente a las preguntas e inquietudes.

ACTA 167 FOLIO 20

Doctor Ricardo Ordoñez: vamos a dar respuesta pues muy puntual sobre las preguntas de cada concejal el concejal Jaime Beltrán como están los recaudos a junio vamos bien vamos mal si miramos como lo dijo el concejal Henry Gamboa miramos lo recaudado vs lo facturado y lo presupuestado recaudado y facturado vemos que hemos cumplido, hemos sobrepasado la meta estimada que se debería tener para el mes de junio tanto en predial como en industria y comercio máxime que el informe se presentó en junio queriendo decir que industria y comercio faltaría la cuota de septiembre y faltaría la cuota de diciembre que son cuotas bastantes significativas entonces en cuanto a las cuotas de recaudo vamos bien tenemos un comportamiento normal e en estos recaudos no se tiene en cuenta el recaudo de vigencias anteriores si no se tiene en cuenta el recaudo de vigencias anteriores, que estrategias se tiene para recuperar la cartera de predial y de industria y comercio realmente la estrategia que se tiene por parte de tesorería es a entrar a embargar por que, porque el año pasado el año 2011 salió e la ley 1430 que si muchos concejales recuerdan era la rebaja de los intereses del 50% entre enero a junio si pagaban del 200 para atrás una medida excelente una medida que daba el gobierno nacional a través del concejo municipal para que la gente se ahorrara la mitad de los intereses de mora y las sanciones pero desafortunadamente con esa medida solo se recogieron 4.500 millones de pesos mientras que con la medida del embargo hecho entre el 10 de noviembre y el y la fecha de hoy se han recogido casi 18 mil millones de pesos es decir e optar por política de promoción es algo muy loable pero realmente la eficacia es cero, máxime cuando por ejemplo de mil acuerdos de pago hay 999 Incumplidos por que la gente paga la primera cuota, la segunda para que se levante el embargo entonces la política realmente de recuperación de cartera es el embargo cierto que se esta haciendo para evitar la prescripción como se evita la prescripción, la prescripción se evita con el cobro inmediato de la plata por que si yo le cobro a las personas mediante una medida coactiva evito la prescripción porque me las están pagando y el año pasado se hicieron proceso de acumulaciones para tratar de subsanar e deficiencias en el proceso de cobro coactivo y poder volver a sumir el tiempo que se necesita para la prescripción en cuanto al concejal preguntas del concejal Henry Gamboa por que existen diferencias entre hacienda y tesorería la explicación es la siguiente en tesorería yo debo cobrar la plata que venga tanto facturado en predial, como en industria y comercio el total en ese total se encuentra ingresos que son del municipio e ingresos que son de tercero mientras que en hacienda como es a nivel de presupuesto de ingresos propios hacienda solamente mira los ingresos que le corresponde esa

ACTA 167 FOLIO 21

hacienda ejemplo ,si Ricardo Ordoñez presenta una declaración de industria y comercio donde dice su impuesto de industria y comercio son 100 y la tasa bomberil es del 10% yo tengo que cobrar 110% mientras que en hacienda solamente pude reportar los 100 pesos por que los otros 10 son ingresos de tercero que valen cuentas de orden porque no son ingresos propios entonces por eso es que se presenta la diferencia entre lo que dice hacienda y lo que dice e tesorería básicamente es por que yo si tengo que cobrar el total mientras que hacienda solamente reporta lo que es propio del municipio de Bucaramanga. La verdad yo siempre he estado de acuerdo con lo que dice el concejal Henry Gamboa es inoperante presentar a fecha de octubre un informe de junio es decir e en una gerencia agil en una gerencia dinámica de toma de resultados inmediatos la información debe ser reportada máximo al día anterior entonces la verdad yo no soy partidario de sentarme hoy en octubre a presentar un informe de junio hablando de 4 meses atrás por eso es que yo les hago un informe escrito con corte en junio y le cuento como voy a fecha de hoy en cuanto a recaudos en cuanto a lo de la sobre tasa a la gasolina efectivamente de los recaudadores son 3 0 4 y ellos presentan una declaración mensual y esa plata la consigna en cuenta del municipio viene por parte de hacienda hacer el proceso de fiscalización para mirar si se compagina lo vendido con lo declarado y pues obviamente existe un proceso de auditoria que lo debe tener el área de fiscalización. Como es el pago de la tasa bomberil y es que la tasa bomberil no depende de lo facturado si no depende de lo recaudado si, ósea yo no puedo pagar una tasa bomberil sobre algo que no he recibido yo la pago sobre lo que he recaudado y lo pago cada 3 meses, cada 3 meses yo saco el reporte de lo que he recaudado de vigencia actual y vigencias anteriores y saco el reporte para darle para consignarle los giros de lo que le corresponde a bomberos y el mismo esquema es para la plata que recaude en predial y que corresponde a la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, cada 3 meses se hace el respectivo giro. De los procedimientos de tesorería en el programa de gobierno en línea si esa pregunta se la paso por escrito por que no tengo la información a la mano, en cuanto a la Doctora las preguntas de la concejal Carmen Lucia Agredo como esta la oficina de cobro coactivo le cuento que terrible y fue mas terrible cuando yo la recibe si porque, por que actualmente no existe un so Ward cierto el so Ward que existe es un so Ward que nace a solicitud de la necesidad que se presente algo que no es viable algo que no es lógico y algo que no es gerencial, es decir la necesidad que se me presenta por se me ocurre a mi sistema me la hace pero no debería ser, debería tenerse un so Ward general un so Ward integrado, equipos equipos viejos equipos obsoletos

ACTA 167 FOLIO 22

un archivo de expedientes que es lo fundamental que muchos de los concejales que están repitiendo entiendan que cuando yo el 2 de agosto del 2010 me posicione, presente un informe del listado lamentable en el que se encontraba el archivo de expedientes de cobro coactivo en donde reposaban estos expedientes mas afuera de la oficina que adentro donde se tenia una desorganización total y ese es el pilar del cobro coactivo cual es los expedientes porque, por que hay es donde esta todo el material probatorio mediante el cual yo le puedo cobrar a alguien, yo no le puedo cobrar a alguien diciéndole es que yo a usted le notifique y él me dice y en donde esta la notificación no yo no la encuentro pero yo lo notifique eso no vale si, a comienzo de año yo hice 13958 embargos él lo de noviembre de 2011 pero no caí cuenta de algo fue tener como defenderme en los meses de enero, febrero y marzo no me toco a mi entonces cuando me llego yo tome la medida pero cuando me llego se me desbordo por que en enero yo no tenia abogados ni un solo abogado tenia en febrero no tuve ni un solo abogado en marzo no tuve ni un solo abogado hasta el 25 de marzo cuando iba el uno no iba el otro a veces llegaba y no iba ninguno afortunadamente un grupo de abogados muy colaborador me ayudaba pero dure casi 3 meses sin abogados y con 13958 embargos en los bancos donde me tocaba decirle a la gente, espere por que le proceso se demora 10 días y a los 10 días es que se me daño el sistema espéreme otros 5 días hasta que por fin me contrataron abogados pero dure 3 meses sin abogados, no tengo equipos no tengo so Ward ahorita se y de paso hay una pregunta que e hicieron y corresponde a un so Ward que se compro la firma global corporación y que estaba con problemas si, entonces ese so Ward se retomo por la contraloría se retomo esa situación y se esta implementando, se esta tratando de implementar un so Ward mucho menos integral, esto en cuanto a la Doctora Carmen Lucia Agredo, el convenio con el IGADD desafortunadamente no el IGAD no esta en línea con instrumentos públicos y el contrato es no es alcaldía instrumentos públicos sino alcaldía IGAD. En cuanto a Diego Fran Ariza al Doctor concejal Diego Fran Ariza me hace una pregunta muy importante supremamente importante del embargo de cuotas artes pensionales a la gobernación efectivamente hay un embargo sobre el escritorio pero no desde hace un mes esta desde hace desde diciembre del año pasado muy cercano a 6000 mil millones de pesos de cuotas partes pensionales, yo también les debo a ellos pero como eso no es un cruce de cuentas 6000 mil millones 4000 mil millones pero sabe cual ha sido el problema el problema ha sido que la secretaria de hacienda del momento hizo un contrato con la firma global corporación para delegar una serie de funciones y la firma cobra del contrato el 9% de lo recaudado con solamente la emisión del mandamiento de pago

ACTA 167 FOLIO 23

por parte de la tesorería, eso quiere decir que se le esta cobrando la gobernación 6000 mil millones de cuotas partes pensionales 4000 mil de intereses de mora y 1000 mil millones para la firma global corporación entonces la gobernación dice tangentemente que ellos no pagan eso, que se ha llevado ya se aso a la oficina jurídica para que la oficina jurídica a cargo de la Doctora Jimijaca emita un concepto de si ese contrato es viable o no es viable si se suspende si no se suspende si se cobra o no se cobra y que monto se le cobra, pues hasta tanto la oficina jurídica no me de el concepto pues la verdad ese proceso esta retenido por que me parece tomar una actitud de embargar a la gobernación seria una actitud de agresividad sin antes llegar a una conciliación pero digamos que esta en eso. En cuanto a la cartera prescrita yo les voy a pasar un informe sobre la cartera prescrita dándole valores y definitivamente no necesariamente es que no se haya hecho las medidas por pate del tesorero lo que pasa es que yo no le puedo recuperar a alguien una plata si no tiene de donde cogerle si eso seria básicamente.

Señor Presidente: agradezco la intervención del Doctor Ricardo Ordoñez tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo.

Doctora Carmen Lucia Agredo: si señor presidente pues frente al tema que le pregunte con relación a la oficina de cobro coactivo la verdad que me deja preocupada por que no se puede seguir manejando una cartera en más de 60.000 mil millones de pesos unidos al impuesto predial e industria y comercio y todos los cobros que le voy a hacer de manera rudimentaria y domestica por que el municipio amerita que se fortalezca esta oficina así como hemos venido que se fortalezca la oficina del sisben usted maneja temas sociales usted maneja temas económicos y yo creo que honorables concejales ahorita la comisión de hacienda e seria importante fortalecer en el tema de fortalecer personal por que es lamentable que mientras se han nombrado en la secretaria jurídica en la secretaria de planeación en las misma entidades de centralizadas como el área metropolitana hoy el tema financiero se siga manejando de manera domestica la cartera como se esta manejando es cartera domestica eso lo ha venido manejando yo creo que no hay derecho que se siga manejando esa maldad muy amable Señor Presidente.

Señor Presidente: a usted honorable concejal le agradamos al Doctor Ricardo Ordoñez tesorero municipal a todos su equipo de trabajo secretaria continuamos con el orden del día.

ACTA 167 FOLIO 24

Señora Secretaria: así será Señor Presidente continuamos con el sexto punto del orden del día. Lectura de comunicaciones no hay comunicaciones Señor Presidente séptimo punto proposiciones y asuntos varios.

Señor Presidente: tiene la palabra el concejal Cliomedez Bello.

Cleomedez Bello: gracias Señor Presidente quiero saludar a usted y a los honorables concejales que se encuentran presentes y al señor tesorero que esta en el día de hoy. Señor Presidente simplemente quiero dejar o por lo menos pedir una aclaración de lo que esta sucediendo con que vi hoy en un diario de circulación en el municipio de Bucaramanga donde se habla intrascendente el concejo de velacidad y se habla de las preocupaciones que se tiene por el concejo hablando de la idoneidad del concejo de Bucaramanga yo no se si nosotros no tenemos la idoneidad para funcionar en el concejo de Bucaramanga pienso que se ha hecho la labor que la constitución y la ley nos permite y todos hasta donde esta nos lleva y hasta donde la ley no lo permite se habla del compromiso el compromiso que tiene el concejo pienso que todos los compañeros lo ha hecho lo han venido haciendo de la mejor manera es mi forma de ver y yo creo que el pueblo debe saber que la labor que se esta haciendo e el concejo de Bucaramanga se esta haciendo con la idoneidad que nos están juzgando en este momento se habla de la labor y los desvanes Presidente los desvanes incontenidos en el concejo con la administración municipal en lo que tiene que ver con la nomina y con el presupuesto señores honorables concejales cuando se habla de desvanes yo quiero que vayamos al diccionario o miremos allá en google quiere decir que los desvanes que se están haciendo con la nomina del municipio con el presupuesto eso lo dejo hay y yo creo que como concejal no me puedo quedar callado no se cual es el alcance de lo que se dice de los desvanes que se están haciendo con el presupuesto y del cual le voy a mandar una carta al honorable alcalde de la ciudad a ver hasta donde ha sido esta situación por que puede quedar en largor político en el tufillo como decía un amigo acá que nosotros estamos o se le estamos metiendo la mano la nomina y el presupuesto entonces yo creo que es un tema tan delicado del cual como concejal asumo la responsabilidad de lo que estoy diciendo en el día de hoy por que no puedo no puede querer uno que se tenga que quedar callado por que sale un informe del concejo visible y hacer un análisis al concejo visible somos los que estamos haciendo estas cosas en lo que tiene que ver con la nomina con el presupuesto y que las iniciativas que se presentan en el concejo de Bucaramanga no apuntan a ningún

ACTA 167 FOLIO 25

sentido a ninguna iniciativa y que eso es prácticamente perdido que son 9 millones de pesos que se invierten 9000 mil millones de pesos perdone que se invierten en el concejo de Bucaramanga acaso es que nosotros nos nombraron aquí por a dedo acaso nosotros llegamos al concejo de Bucaramanga por que quisimos venir al concejo de Bucaramanga nosotros hicimos un edificio democrático hicimos un edificio ante la plaza publica para llegar al concejo de Bucaramanga como tuvimos que llegar al concejo de Bucaramanga por elección popular y eso lo manda la constitución del 91 entonces si eso no puede suceder y no quiere suceder si eso no tiene que suceder en la ciudad de Bucaramanga o en los concejos o en las entidades publicas o en las entidades del cual nosotros somos elegidos por elección popular pues tenemos que presentar un proyecto de ley Doctor Henry para acabar con esa forma de elección o para acabar la forma nosotros tenemos o como nos desempeñamos como concejo en las diferentes ciudades del país pero no podemos esperar que cada vez sale un informe de concejo visible nos tengan que tildar de esa manera nos tenga que siempre hacer un análisis y yo mire y pido haber será que el cabildo abierto que hicimos hace 4 0 5 días en el norte de la ciudad eso no es el ejercicio democrático eso no es pensar en la ciudad será que los debates que se han hecho aquí en el concejo de Bucaramanga pensando en la discapacidad pensando en todos los problemas que nos hemos traído nosotros aquí en la salud y en la educación que se yo todo lo que se ha traído eso no es pensar en la comunidad entonces a donde vamos que necesitamos hacer nosotros desde el concejo de Bucaramanga para demostrarle a la ciudad o para demostrarle al concejo visible o a las opiniones de concejo visible que nosotros estamos cumpliendo con la constitución y la ley, yo si les pido Señor Presidente o que, que debemos hacer bajo este pronunciamiento que se hace en un medio importante de la ciudad en el cual nos señalan y nos dicen, y nos hacen será que tenemos que quedarnos callados será que es cierto y por eso no podemos decir absolutamente nada no señores yo si lo hago y lo digo y ojala que me digan donde estamos nosotros metiéndole la mano a la nomina o donde nosotros le estamos metiendo la mano al presupuesto de una manera irresponsable y del cual voy a pedirle al señor alcalde que nos diga por que es el ordenador del gasto es al fin y al cabo es a persona que responde por la administración y sé que lo ha hecho de la mejor manera y tampoco podemos que quede en tela de juicio esa situación, mire se habla de la labor exhaustiva que hace con el concejo visible desde luego los he visto que viene acá pero también cuando no vienen entonces que vamos a mira al azar aleatoriamente que hizo el concejo vamos aleatoriamente que esta sucediendo en el concejo de Bucaramanga no aquí tenemos que tener

ACTA 167 FOLIO 26

responsabilidad de parte y parte y yo creo que el ejercicio del el concejo lo hemos hecho y la labor la hemos hecho con responsabilidad y mire yo he estado en el periodo anterior y este periodo que llevo como concejal de Bucaramanga he visto la labor responsable de las compañeras y de los compañeros del concejo y no podemos quedar nosotros hoy en un periódico ya los comentarios en los cafés y todo que lastima la plata que se esta perdiendo no por que es que nosotros la trabajamos nosotros nos ganamos una credencial no aquí en la esquina del parque o debajo del árbol no acá todos y cada uno votos que hayan sacados han sido trabajados ha sido una labor democrática hemos defendido la democracia colocando el nombre mas de 300 y pico de compañeras y compañeros presentaron el nombre y no pudieron llegar sino 19 por que es el ejercicio de la democracia si no pues no hagamos elecciones por que entonces eso es democracia cuando nosotros nos sentamos aquí no podemos renunciar a los emolumentos que hay por constitución y por ley entonces no vamos a cobrar los honorarios entonces nosotros de que vamos a vivir o es que hay parte porque venimos a trabajar aquí, aquí gastamos 3 y 4 horas y el poco tiempo que nos queda para por hay en los negocios privados que cada uno de nosotros tenemos o es que entonces nosotros que vamos a hacer por que viene y nos evalúan y nos dicen cuantas veces vamos al baño cuantas veces nos paramos o cuantas veces tenemos que ir a atender un amigo que viene acá a la oficina a pedir una ayuda por lo menos, a pedir una orientación de concejal de tal manera que compañeras y compañeros este es un tema que nosotros o en el caso mio de hoy mi voz de protesta por que eso seguirá yo sé que va a seguir sucediendo y lo seguiré diciendo cada vez que tenga que pronunciarlo lo hago mientras uno tenga la frente en alto mientras uno tenga la conciencia tranquila mientras las cosas se estén haciendo de la mejor manera lo seguiremos haciendo, aquí no se esta haciendo nada indebido y si hay algo invidio esta en los entes de control que son los que nos deben fiscalizar a nosotros, pero no podemos botar a la deriva aquí que nos salga en un medio de comunicación y quede el concejo porque hay no están diciendo x o y persona es e concejo de Bucaramanga que cada tres meses esta en tela de juicio seguirá estando en tela de juicio de Bucaramanga aquí vamos a ver cuando podemos demostrar lo contrario cuando las labores se están haciendo de la mejor manera, cuando el ejercicio se esta haciendo de la mejor manera creo que en el escritorio la secretaria ya no cave las proposiciones ya no cave el ejercicio de control político ya no sabe usted que hacer señora secretaria por que es el interés de nosotros de tratar de demostrarle a quien a 3 0 4 personas que nosotros estamos haciendo o citando a la comunidad no por eso se habla de proyectos que

ACTA 167 FOLIO 27

no tiene ninguna trascendencia en el municipio de Bucaramanga.

Señor Presidente: por favor honorable concejal ya esta el tiempo agotado, tiene la palabra el concejal Diego Fran Ariza.

Diego Fran Ariza: gracias Señor Presidente para tocar otro tema supremamente importante con relación al reglamento interno concejo municipal de Bucaramanga, Señor Presidente yo creo que por el bien de todos los concejales de todos los compañeros ya en este tercer periodo de sesiones ordinarias yo creo que ya el cursito ya casi el diploma llega Señor Presidente es que tengo mañana una proposición y aun no me han llegado las respuestas y yo cito el articulo 22 del desarrollo de la citación parágrafo tercero el funcionario citado tiene la obligación de concurrir y entregar las respuesta del cuestionario con 21 copias y en medio magnéticos a la secretaria general del concejo con 2 días hábiles de alteración a la fecha de la citación, entonces Señor Presidente uno no puede preparar un debate ajustado y un debate con una respuesta armoniosa para poder traer aquí tantos de los temas importantes en Bucaramanga, entonces Señor Presidente seria bueno poder sacar una circular y hacerla llegar a todos los funcionarios que son citados por que otros son invitados hay que hacer la claridad pero a los que son citados que al menos en ese aspecto merezcamos algo de respeto como concejales de Bucaramanga.

Señor Presidente: secretaria para que envié las notificaciones correspondientes e agotadas el orden del día tiene la palabra Carmen Lucia Agredo.

Carmen Lucia Agredo: Señor Presidente justamente el concejal Diego habla de la proposición del día de mañana solicito que por secretaria se invite a la contraloría municipal para que sea veedora del debate muy amable.

Señor Presidente: agotado el orden del día se levanta la sesión se cita para mañana a las 9: am que tengan todos buena noche

ACTA 167 FOLIO 28

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Claudia Patricia Pinzón Castellanos